

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 83.

VIERNES 22 DE JUNIO DE 1838.

6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 30 de mayo.

Abierta á las doce y cuarto se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobó la pension de 12,000 rs. para la viuda del conde de Donadio.

Continua la discusion del diezmo.

Despues de haber deshecho el Sr. Pidal algunas equivocaciones, tomó la palabra

El Sr. ALCALA GALIANO (*Movimiento general de atencion*): El Sr. diputado, con cuyo discurso terminó la sesion de ayer, encargó al congreso que en esta cuestion se declarasen las opiniones con franqueza. Si era esto un convite ó una provocacion, me parece enteramente inútil averiguarlo, pues que con franqueza hablaron todos los que lo hicieron anteriormente á S. S., y con franqueza hablaré yo si no me engaña el deseo de haerlo así; si por el contrario, lejos de ser esta una provocacion era un artificio, me parece inútil tambien decir nada, pues que al cargo de poca franqueza que se hace á los que sostenemos esta opinion, podíamos contestar gloriosamente.

En cuanto á mí, señores, para dar una prueba de la franqueza que me asiste al tomar la palabra en esta cuestion, anunciaré desde luego que la tomo para lo que la tomo. Parece esta una vulgaridad, pero no lo es. He tomado la palabra para impugnar el voto particular de los señores diputados por Toledo y Badajoz. Este dice que se deseché la propuesta del gobierno y que se le encargue improvisar... (*El Sr. Lujan pide la palabra para una aclaracion*) ó formar una contribucion para ocurrir á las graves urgencias del Estado, á cuyo objeto se destina hoy el diezmo. Tomado pues así el voto particular, es lo que yo pienso impugnar, y para eso y no para otra cosa usó de la palabra. Pero como se pudiera decir que al impugnar el voto particular era justo ó no que yo anunciase qué pienso poner en su lugar, usando de esa misma franqueza á que nos ha convidado el señor preopinante, lo diré claramente. Impugno el voto particular, no por la idea de restablecer para siempre el diezmo, á lo cual me opondré como el que mas, sino para sostener el proyecto del gobierno, consiguiendo, si es posible, que continúe todo el diezmo por un año, y si no que continúe el medio diezmo por este año. Me parece que no puedo espresarme con mas franqueza.

No parece, y yo no culpo las intenciones, que el Sr. preopinante, que convidaba tanto á la franqueza, usó sin embargo de toda aquella que los demas apetecíamos, y voy á decir por qué tengo esta, no digo sospecha, sino idea; y me esplico así, porque sin duda estaria muy distante de usar de esa franqueza, cuando llevado por el ímpetu del momento se separó del camino recto, y quiso llevar esta cuestion fuera del punto en que debía haber estado colocada, en lo cual, si no hubo falta de franqueza, al menos hubo apariencia. Me esplicaré.

Desde que empezó esta discusion, casi todos los diputados que han sustentado la parte que yo sustentó, han procurado presentar la cuestion bajo su verdadero aspecto, empezando por el Sr. Pidal. Este señor preopinante, á quien nadie ha culpado la falta de franqueza; sino la sobra (*risas*), este, en quien se han supuesto instigaciones que le han ligado, este fué el que empezó abogando por el diezmo, y de aqui se ha querido sospechar cierta idea oculta, cierta segunda intencion, suponiendo que si porque uno que vota con nosotros desea el diezmo para siempre, nosotros tambien lo deseamos. Pero ¿quién quita que el que desea el todo desee la parte? Bien puede coincidir con nosotros el que quiera el diezmo enteramente, cuando deseamos el diezmo por un año, y un año es pues parte de la eternidad.

Ademas ¿cuándo ha visto el Sr. preopinante que haya una perfecta uniformidad de doctrinas en todos los que sostienen un dictamen? ¿Pues qué, esa uniformidad reina ni ha reinado nunca entre sus amigos políticos? Si así fuese, yo le daria la enhorabuena, porque semejante uniformidad no se ve comunmente. Por lo demas, señores, las filas á que yo pertenezco, encierran y deben encerrar personas de opiniones distintas; en primer lugar porque conviene así; en segundo porque los que á ellas concurren pueden soste-

ner opiniones diversas; y en tercero, y esto será en honor nuestro, porque reina tal independencia en las opiniones, que cada uno osenta la suya.

Pero el Sr. preopinante empezó, no diré á denostar, sino á escañecer á las personas que pertenecen á estas filas, diciendo estas divididas. Lo estarán, no lo niego; pero estaremos conformes en un punto, esto es, en decir *no* á la proposicion de los dos Sres. diputados cuyo voto particular ahora discutimos.

El Sr. preopinante de que hablo, á pesar de nuestra falta de franqueza, prescindió de todo; y llevado únicamente de sus circunstancias y del calor de la improvisacion, culpó á mi amigo el señor diputado por Granada de que en su discurso habia cambiado la cuestion y no la habia llevado al terreno que mas convenia á S. S. Falta fue esta sin duda para S. S. cuando en lugar de impugnar á su contrario, tuvo que impugnar á un castillo imaginario, que ninguno de nosotros tratábamos de defender. S. S. entró en la cuestion del diezmo en su origen, en sus recuerdos, y ciertamente que no se trata de esto, sino de la necesidad urgente que nos está apremiando como una pesadilla que pesa sobre el corazon del hombre, de atender al culto, y esa necesidad es la que debemos cubrir por el medio que ha propuesto el gobierno y la mayoría de la comision.

El Sr. preopinante empezó su discurso con aquella maestria que acostumbra, con aquellas acometidas que hace al ministerio, al que debe acometer por ser diferentes sus opiniones; y fueron tantas sus acometidas, que ni hasta el inocente ministerio de la Gobernacion escapó de sus ataques, y hasta los sueldos de los oficiales de la secretaria salieron á danzar en la cuestion del diezmo. El Sr. preopinante usó completamente de su derecho; yo, si hubiera estado en su situacion, acaso hubiera hecho lo mismo; pero lícito me será á mí que sostengo la parte contraria, ver cual sea la fuerza de estos ataques. El Sr. preopinante nos pintó de tal modo en una completa guerra, que á mí me estremeció este cuadro, porque pensé, segun la discordia en que se nos pintaba, que al salir de este recinto, si bien no vendríamos á las manos, al menos produciria esto graves consecuencias á esta mayoría, á la cual correspondo y cuya permanencia deseo. Pero desde luego me tranquilicé cuando ví que lo que S. S. queria decir era que habia sido impugnado el proyecto del gobierno por uno en quien juzgá pensamientos muy hostiles al ministerio, el Sr. Pidal. Pasó despues á decir que el Sr. Ponzoa se habia separado de la cuestion. Esto no es exacto.

El Sr. Ponzoa no cambió la cuestion, sino que se elevó de su puesto; y maestro en la ciencia económica (puesto que el mismo señor Olózaga ha blasonado de ser su discípulo, sin embargo de lo cual hizo ayer de S. Pedro renegando de la fé económica de su maestro), manifestó sus vastos conocimientos en economía política. Pero se dirá recae la contribucion del diezmo sobre el propietario, sobre el colonó, sobre el consumidor; sí, es cierto, y nadie puede negar que la contribucion es un gravamen, que el quitarla es un alivio; pero ¿debe quitarse de pronto para que queden desatendidos los objetos á que se destina? ¿Sabemos que puede improvisarse otra contribucion que venga á ser mas gravosa que esta?

El Sr. Puche tampoco se desvió en el modo de mirar la cuestion; los que se desviaron fueron los que sostenian el voto particular; é hicieron bien, porque así les convendria.

No se puede negar que el Sr. Martinez de la Rosa presentó la cuestion bajo su punto de vista verdadero, porque ¿qué dijo S. S.? Dijo unicamente que no se trataba mas que de si el diezmo ha de continuar pagándose por este año. ¿Y de qué otra cosa se trata? Véase el proyecto del gobierno, el dictamen de la mayoría, el de la minoría, el voto particular. Puede venir la cuestion de la absolucion completa; pues espérese, téngase un tanto de paciencia, y cuando venga podrá tratarse con mas ventajas, y quizá con algunos mas aliados. Acaso el que está hablando si intempestivamente se tratase de restablecer el diezmo, sin ser enemigo suyo le tendríais por uno de aquellos que abogaran con vosotros contra él.

El Sr. preopinante entró asimismo en hacer un exámen detenido del origen del diezmo, y nos citó las falsas decretales y otras varias cosas que acostumbra traer con suma maestria, lo que no es dado á un pobre lego. Yo diré respecto del diezmo que le encuentro establecido en todas las naciones católicas, y aun en una nacion protestante; y si bien se pierde en la nube de los siglos, y la ignorancia le cubre con su velo, siempre le encontramos establecido. S. S. dijo que el diezmo era sumamente gravoso; y hasta queriendo esci-

tar, como escitó, la diversion del congreso, dijo que habia comprendido hasta á las rameras, y no sé á qué vino esto, á no ser que queriendo interesar todos los afectos, quisiera interesar tambien á esta clase respetable del Estado, temiendo que viniese á pedir la continuacion del diezmo.

El Sr. preopinante comenzó á tratar la cuestion con una elocuente declamacion, y no le culpo por esto, pues quizá yo declamaré tambien. Habló sobre los adelantos del siglo, sobre la estirpacion de los antiguos abusos, y de que íbamos adelantando porgresivamente en la carrera social; yo lo reconozco; pero tambien sé que para esto es menester sumo pulso, sumo tino; es menester saber si son abusos los que se estirpan, y si con estirpar los abusos antiguos se estirpan los abusos nuevos. Pero vertió despues S. S. una doctrina, que por ser suya y de quien ha dicho como S. S. que le arrancasen la libertad, que la tenia clavada en su corazon, es de mucha consecuencia.

Dijo S. S. que las teorías por sí no valian nada, y que los pueblos sabian que si no se les daba cierto alivio, si no se modificaba la propiedad, en la cual se habian introducido grandes alteraciones, de nada servian los derechos políticos. Yo convengo en esto; pero esta doctrina es la mas peligrosa del mundo; conviene examinarla, pues su aplicacion, repito, es peligrosa. Yo protesto contra sus consecuencias, si es que quiere dársele toda la latitud suma. Yo no soy de los declamadores mas exagerados. Yo conozco que la revolucion de Francia fué uno de los movimientos terribles de un pueblo que encontrándose contrariado rompió todos los diques; conozco que en cuanto al clero hubo una señal de guerra, y para vencerle se necesitó un esfuerzo extraordinario; en una palabra, que los que dominaban en Francia se vieron en el caso de uno que viéndose acometido de enemigos respetables, suelta á un leon para que los devore. ¿Pero podemos aplicar de manera alguna la guadaña de esa revolucion á la nuestra? ¿Podemos atrevernos á manejarla? No. Y ¿por qué? por una razon muy clara. Aqui no hay enemigos invasores, no hay mas que una nacion dividida; aqui no hay nobleza enemiga, no: hay nobleza que ha sustentado sus principios con teson, presentándose la primera en las lides de la Reina contra las miras de un Príncipe representante del absolutismo. Aqui tenemos un clero que en masa no ha levantado la bandera, y aquí sobre todo tenemos un estado de sociedad, tal, que no nos es lícito de manera ninguna emprender las grandes reformas que se emprendieron en Francia.

Dos medios hay para esto: el uno es cuando se quiere variar la sociedad, reducirla á polvo: el otro es el de aprovechar los materiales que en ella existen, porque si se empieza por destruirlos, nada se adelanta. Este es el medio que creo podemos seguir: diré mas, que debemos seguir, porque no es posible que se quieran hacer en España esperiencias revolucionarias. Si se quieren citar los ejemplos de otras naciones, si se quiere comparar un pueblo con otro pueblo; si se quieren imitar esas grandes revoluciones sobre la propiedad, es preciso que sean iguales los motivos y las circunstancias, porque allí se conquistaba la propiedad del que habia perecido en un patíbulo, y aqui no se haria mas que tratar como un enemigo al que en el mismo momento de despojarle de su propiedad nos estaba ofreciendo la mano. Esto basta en cuanto al principio que sentó el Sr. Olózaga; pero no por eso diré que no se hagan las mejoras debidas, ni que todos los gozes del pueblo se queden en una proclamacion estéril de derechos políticos. Mejórese enhorabuena con el tiempo esta contribucion destinada al culto, pero esto no puede ser obra de un mes.

El Sr. Olózaga concluyó recomendando una contribucion: es claro que debia recomendar alguna cosa, y dijo que en su concepto el discutirla, el repartirla, el cobrarla era cosa sumamente fácil; y si no sumamente fácil, á lo menos hacadera. Ya se vé, de alguna manera habia de atender S. S. al culto, puesto que conoció la urgencia de cubrir esta obligacion; pero yo no creo que le parezca esto á S. S. tan fácil como supone.

Ahora, señores, despues de haber rebatido á mi modo el discurso del Sr. preopinante, entraré como debo á fundar, por decirlo así, mi voto en esta materia.

Yo, señores, me opongo á que la contribucion del diezmo continúe por mas tiempo que por un año, y diré cuáles son las razones por que me opongo. La contribucion del diezmo tiene ventajas y tiene inconvenientes. Acaso segun está hoy repartida y llevada á cabo, sean superiores estos á aquellas; pero tampoco tendrá una falta absoluta de ventajas, porque no puede menos de tenerlas contribucion de tantos años. La primera es cobrarse en frutos; la segunda ventaja la encuentro yo en que así como crece con las ganancias, decrece con las pérdidas. En el diezmo, el que ha recogido poco, paga poco; y si esta contribucion es gravosa, lo es en la prosperidad, no en la desgracia.

Tercera ventaja, ser antigua. Señores, el ser una contribucion antigua tiene una ventaja grandísima, porque sabido es que los pueblos miran como mas llevadera una contribucion cuando ya estan acostumbrados á ella, tanto por prácticas antiguas y por ciertos ejemplos inherentes en la naturaleza humana, cuanto porque realmente estando todos los tratos de los hombres fundados sobre la base de que se paga esta contribucion, se paga en efecto con menos disgusto. Estas son las tres ventajas.

Desventajas. Primera: el gravar principalmente á la clase agricultora y no porque no crea con el Sr. Martinez de la Rosa que toda contribucion tiene que recaer sobre la clase agricultora, ni porque adopte el sistema de los economistas de que todo el producto es

de la tierra: no porque no conozca que puede gravarse la industria con una contribucion del culto; pero téngase presente que en España la industria es mezquina, miserable, y por decirlo así, mas gravamos se la hundirá. Porque la agricultura sea el ramo principal de la riqueza en esta nacion ¿resultará un mal para la industria sin ventaja ninguna? Porque es claro que el labrador necesita del comerciante para que dé salida á sus frutos, y si no la encuentra vendria á quedarse con ellos podridos en sus trojes.

Segunda desventaja, grave, trascendental: que la opinion está dividida respecto del diezmo. Han llovido representaciones contra el diezmo, y ha habido algunas, aunque muy pocas, en su favor. ¿Pero qué prueba esto? Que el diezmo tiene contra sí mucha parte de los propietarios, sobre todo los de la provincia de Andalucía, y así como el partido del movimiento se mueve y el partido del reposo se está quieto y calla, solo se ven representaciones contra el diezmo, que por lo mismo nada prueban.

Pero hay otra razon, y es que está escrito en el catecismo de la doctrina cristiana, y mandado por el 3º mandamiento de la Iglesia. Yo no soy de opinion de que esté bien puesto, pues no soy canonista; pero sostengo y sostendré el derecho que tiene el estado para disponer del diezmo. Pero dejando esto aparte, el efecto que produce este mandamiento, que aprenden los hombres en la escuela cuando aprenden á leer debe ser muy poderoso.

En la provincia de Cádiz, por cuyo voto tengo el honor de sentarme en este congreso, su diputacion provincial, dignísima y muy ilustrada, ha querido hacer una averiguacion de la opinion pública respecto al diezmo. ¿Y que ha resultado? Que han estado 29 ayuntamientos contra el diezmo, 21 por el medio diezmo, 7 en favor, y 2 se conforman con el dictamen. Habrá quien se admire al ver la proporcion de 29 á 7; pero hay que vencer una dificultad, y es saber que esos 7 pagan la cuarta parte del diezmo de la provincia, y si se me dice que se sospecha de las representaciones de un punto, tambien sospecharé yo de las de otras partes, por lo que las sospechas no prueban nada.

Pero, señores, ¿qué es lo que se propone? y aquí entra el motivo de mi impugnacion. Una contribucion. ¿Con qué objeto? Con el de atender al culto, por cuya desatencion se hacen cargos al Gobierno; pero dérríbesele, no vengo á defenderle, mas sin embargo la necesidad queda. ¿Y cuando la propone? Cuando nos encontramos á fines del mes de mayo, cuando se está segando por una parte, cuando van corridos cinco meses del año, piénsese en otra contribucion, y tendremos que el clero va á quedar abandonado. Señores, este es un asunto de suma importancia; cuenta, señores, cuenta con lo que hacemos; cuenta en que á pesar de que hay sus dictámenes contra el diezmo, cuenta en que á pesar de que se ha procurado escitar las pasiones y el interes de algunos labradores contra el diezmo, no se ha visto que se obra por el impulso de un momento.

Señores, no soy hipócrita; cuenta que se trata del culto, cuenta que una providencia irreflexiva puede hacer que se cierren las iglesias en España. El culto, señores, es una necesidad indispensable no diré en una nacion religiosa como la española, no quiero honrarla ahora con este título; pero no olvidemos que hasta en la protestante Inglaterra, en la irreligiosa Francia y en la mística Alemania la idea sola de que queda el culto abandonado, basta para producir una revolucion en las conciencias. El culto, repito... (*Rumor en la tribuna pública.*) Sentiria que hubiese una sola persona que no pensase así, porque ese no seria digno, no digo del nombre español, pero ni siquiera del de hombre civilizado. (*Bien, muy bien.*) El culto, señores, es indispensable: ¿pues que, no se sabe que cuando el sanguinario Robespierre dominó la revolucion no pudo abolir el culto? No, señores, no pudo abolirle; abolió el de Dios, y puso el de una bailarina....

Sentiré que parezcan estas declamaciones, porque lo mismo me parecerán á mí las que se hacen en favor de los labradores. Supongo que el pueblo no tenga necesidad del culto, y voy al último argumento que puede hacerse. En otras partes donde esto se practica se supone sí que no hay esa necesidad; pero cada uno tiene un curia bien pagado que viene á auxiliarte al morir. ¿Qué hizo si no el pueblo de la Vendée? Habiéndole quitado su cura que tenia, quitó un cura y cura liberal porque el pueblo lo era. Nadie ignora, señores, que el cura es el ser que domina sobre la parte mas noble del hombre, sobre su espíritu; y no solo es para él el ministro de la religion y el padre que le consuela, sino el mejor amigo en todas sus desgracias. (*Bien, bien, aprobacion general.*) ¿Y qué, se cree que puede ser indiferente al hombre el que se le prive del culto? ¿Verá el pueblo tranquilo que se cierra su iglesia y se le quita al cura, y que á la hora de la muerte no tienen sus vecinos donde volver la vista? (*Rumor.*) Si los que se rien de esto, se vieren en esa hora terrible, volverian los ojos á ese objeto que ahora escarnecen: sí, señores, hasta el hombre mas grande del siglo cuando estaba postrado en el lecho de la muerte, olvidó la aureola de gloria que le cercaba y recurrió á la religion. (*Bien, bien.*)

Pero véamos una casta de labradores descarriados. Y qué, estamos mismos cuando caigan con una enfermedad, ¿no querrán un hospital? ¿Y si se cierra por falta del diezmo? Si acaso por alguna debilidad una madre infeliz tiene que abandonar una criatura, ¿no puede confesar ni presentar delante del mundo, ¿no deseará que haya una casa donde se recoja? ¿Y si estas casas se cierran por falta del diezmo?

Señores, yo estoy muy distante de atribuir á mis adversarios otras ideas de las que tienen; prefiero que la calumnia caiga sobre mí á punto que caiga sobre mi honra. Yo creo que aquí no hay ninguno, y que hay pocosísimos fuera de aquí que quieran dejar desatendido el culto. Yo bien sé que los que se oponen al diezmo quieren una contribucion; pero en una época como la presente, cuando el peligro es tan inminente; ¿no es del caso pararse á ver si la contribucion es posible? Pues qué, ¿no nos viene á la memoria aquella máxima de moral, á saber, *en la duda me abstengo?* ¿Y cuál es esa contribucion? Dicen bien los que piensan así, eso no es de nuestra incumbencia, toca al gobierno; pues yo diré á SS. SS. que en materia de tal naturaleza, yo que soy amigo de cargar la responsabilidad al Gobierno, dejándole libres siempre sus facultades, yo le rechazaría en la ocasion presente, porque sería hacerle echar sobre sí una responsabilidad que no le corresponde. Discútese una contribucion; ¿Qué, no hemos estado viendo las dificultades que ha habido en la extraordinaria de guerra? ¿Y cuando se cobra? ¿Y qué es del culto?

Por esto, señores, es menester conservar el diezmo solamente por este año. Se me dirá tal vez; ¿y qué, no puede haber un pensamiento oculto de continuar el diezmo por mas tiempo; aunque se pida por un año no mas? Sin duda podía haberle; pero tranquilizense los que tal piensen; esta discusion seguirá su curso; vétese el diezmo por un año mas, y entre tanto la cuestion se agitará, y cada uno esforzará sus razones: Felizmente ya no nos encontramos ni en el tiempo de la intolerancia en que no se permitia hablar contra el diezmo, ni en el de otra intolerancia, en que no era lícito hablar en favor; nos hallamos, al contrario, en un tiempo de libertad y de calma. Se esforzarán razones, se rectificará la opinion pública, se declarará la mayoría, y entonces si la mayoría propone su abolicion, entonces no habrá ninguno tan osado que proponga su continuacion; y si no está por esto la mayoría, siempre se respetará la opinion pública.

Yo repetiré una cosa, y la repetiré hasta la saciedad, siguiendo en esto á un filósofo que decia *lo repetiré hasta que se corrija*. No es un argumento *ad hominem* el que voy á hacer, es una razon. Se ha dicho que las anteriores Cortes abolicion el diezmo, y que por esto debemos llevar á efecto la abolicion. Se ha dicho, y hasta al decirlo se ha usado de un adjetivo epíteto, que muchos usan y otros ostentan como argumento, porque oigo repetir continuamente, y á mi entender sin venir á cuento, la voz de *esto hicieron las Cortes constituyentes.* Yo no soy de manera alguna el juez de aquellas Cortes; si se quiere decir que contrariamos sus disposiciones, diré que en cuanto á la formacion de su obra, la he jurado, y mal pudiera oponerme á ella, porque desde aquel momento me convertiria de un diputado de la nacion en un miserable charlatan. Pero fuera de esto, sus disposiciones son revocables; ¿pero tratamos de revocarlas? Al contrario, tratamos de llevar á efecto una determinacion suya; tratamos de que se haga con este ministerio lo que se hizo con aquel.

El mismo Ministro que propuso la supresion, ¿propuso alguna contribucion que le sustituyese? No, porque se contentó con unas bases, y si la hubiera propuesto no tendríamos la discusion presente. No trato de culparle por esto; ¿pero los que tienen otras opiniones que los Ministros actuales, cómo les piden lo que á sus antecesores y amigos políticos no pudieron exigir ni conseguir de ellos? Reconozco que habria dificultades entonces y ahora, pero podrán vencerse; tenemos el término de un año, y entretanto apremiemos al gobierno á que tome disposiciones, á que consulte la opinion, y á que de un modo tranquilo y reflexivo decida una contribucion para atender á las graves necesidades del culto. Bajo este punto de vista he mirado la cuestion; si otros argumentos se han usado, y con otro objeto, yo no soy responsable de ellos. (*Muestras de aprobacion.*)

ESPAÑA.

Lucena 6 de junio.

Antes de anoche pernoctó Forcadell en Rivesalves con unos 600 infantes y 100 caballos; ayer pasó por Alcora y por el Vifler hácia Adzaneta. Cova lo verificó el mismo dia con unos 40 por Costur en direccion á Benloc: esto demuestra temen vaya el general Borso á Onda, cuyo castillo estaban derribando.

Los muchos grupos que en estos dias han subido hácia la Sierra demuestra no quieren permanecer por la Plana, lo que no estraño porque va fastidiando el calor y no les gusta el refresco que les va preparando nuestro Esco. Sr. general Oráa.

En Villahermosa aun continuan los facciosos, pero han enviado los quintos á sus casas hasta nueva orden.

Málaga 6 de junio.

Terminaron las elecciones en las que se ha visto todo el interés, intriga y concurrencia de los electores. Los partidos se han disputado á banderas desplegadas su triunfo. Ni el menor disgusto, ni el menor conato de desorden se ha notado. Los moderados han votado segun la candidatura de núm. 1º (mañana se insertarán): en esta capital han perdido la votacion por unos 80 vo-

tos, pero en el escrutinio general la ganarán por mas de 600. De los propuestos hay muchos exóticos en la provincia; y de aqui la dificultad y falta de sufragios. Los exaltados han votado segun la de núm. 2. El 10 será el escrutinio general y el resultado es el que he indicado. Bien puede V. anunciar todo lo espresado con seguridad. He aqui la alocucion del capital general:

Malagueños! Las elecciones han terminado. Hasta ahora no habiais visto en esta capital tanta concurrencia y animacion, tanta independencia y seguridad en los electores para emitir sus votos. Con una demostracion tan pública y evidente se responde á los detractores. Continúad tranquilos y descansad en el celo y actividad de vuestras autoridades. Los facciosos, los agentes de mil colores del príncipe rebelde, con frenética desesperacion contemplan la paz de que hasta ahora felizmente gozáis. Su único apoyo son los trastornos. Pero en vano porfian por conseguirlos: no lo lograrán. Sigo el hilo de sus maquinaciones y desgraciado del que intentare realizarlas. Del crimen á su castigo no habria intermision. Málaga 5 de junio de 1838.—Juan Palarea.

Habana 16 de abril.

Los generales Tacon y Ezpeleta han dirigido al ejército y vecindario de la isla de Cuba las siguientes alocuciones con motivo de la despedida del primero, y de su entrega del mando del segundo.

Habitantes de la isla de Cuba. Cuando en 1º de junio de 1834 me encargué del mando superior de esta isla, ofrecí en una breve alocucion las mas positivas seguridades sobre mis inalterables principios de conducta y firmeza de carácter. Me resolví á emplear todas mis fuerzas en obsequio del procomunal, y me lisongeo de que tales palabras nada tuvieron de formularias.

Desde entonces hasta ahora, no dejé pasar un momento que no haya consagrado á vuestro reposo y felicidad. Ataqué los abusos en todos los ramos de la administracion que estuvieron á mi cargo; trabajé sin treguas ni descanso para infundir respeto á vuestras propiedades, y restituirós la seguridad individual; y creo haber conseguido esos objetos tan importantes para vosotros, como satisfactorios para mi alma.

Ni las consideraciones del mas fuerte, ni la acepcion de personas, tuvieron jamas parte alguna en las deliberaciones. Accesible siempre al desgraciado, le puse á cubierto de los tiros de la perversidad, fui inexorable con el delincente, cualquiera que fuese su categoría y circunstancias, sin arredrarme las detracciones del malvado, ni los planes insidiosos de los enemigos declarados y encubiertos del orden y de la integridad nacional.

Vosotros sois buenos testigos de la completa mudanza que tuvo lugar en vuestro beneficio: lo son los extranjeros que llegan confiados á nuestros puertos, y las naciones que tienen activo comercio con esta opulenta y venturosa isla. Dejo en ella memorias que seran siempre gratas á mi corazón, y pronunciadas simpatias en sus fieles y leales habitantes. Satisfecho de ellas y de la docilidad y confianza con que siempre habeis escuchado mi voz, la emplearé distante de este suelo en promover su felicidad, por cuantos medios se hallen á mi alcance.

Vela incesantemente sobre vuestros destinos S. M. la Reina Gobernadora; y al concederme el relevo, se ha servido designar para que me reemplace al teniente general don Joaquin de Ezpeleta. Conozco las virtudes y el temple de mi digno y acreditado sucesor; y parto con el consuelo de que bajo su influencia y mando continuareis disfrutando de todos los beneficios de la paz, esencialmente consignados en la inalterable conservación de los vínculos que os unen á la madre patria.—Habana 16 de abril de 1838.—Miguel Tacon, marqués de la Union de Cuba.

—*Al ejército de la isla de Cuba.*—Soldados.—El espíritu de subordinacion que os anima, vuestra lealtad, porte y conducta, han llenado mas de una vez mi alma de placer y sirven de admiracion á nacionales y extranjeros.

A gran distancia de vuestros hogares sosteneis la integridad de la monarquia, defendeis los derechos de Isabel II, y dais repetidas pruebas de que sois españoles, y fieles á vuestros juramentos por carácter y profesion.

Dóciles á mi voz desde que me encargué del mando de esta isla, os hicisteis acreedores á mi estimacion y á la gratitud nacional. Os dejo poseido de las mas tiernas impresiones; pero me reemplaza un general acreditado, lleno de virtudes, y buen conocedor del verdadero mérito.

Vuestros gefes y oficiales son tambien dignos del importante mando que respectivamente desempeñan. En las crisis como en los sucesos prósperos, estuvieron sinceramente adictos á mi persona é identificados con vuestro bien y con el cumplimiento de todos sus deberes.

Soldados: permaneced siempre celosos del nombre español, subordinados, obedientes, fieles á la patria que os dió el ser; y no olvideis jamas la disciplina que os distingue, y que tanto

enorgullece á vuestro antiguo capitán general y compañero de armas.

Habana 16 de abril de 1838.—Miguel Tacon, marques de la Union de Cuba.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22 DE JUNIO.
Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

Cuenta que presentan los regidores de la comision de obras de este Iltre. Ayuntamiento del producto é inversion del jornal personal en el ramo de caminos, la que continuará publicándose mensualmente en este Diario para satisfaccion del público, cuyos justificativos se hallan de manifiesto en esta secretaría para satisfaccion de los que quieran cerciorarse.

CARGO.	
Lo son 75 ^{ts} 99 4 recaudadas del turno del jornal vecinal de caminos correspondientes al año próximo pasado que se van cobrando con apremio por atrasados.	75 ^{ts} 99 4
Mas 45 ^{ts} 29 de redenciones del presente año en el turno que se está practicando.	45 2 1
	<hr/>
	120 11 4

DATA.	
El déficit resultante de la cuenta de estos efectos que comprende el año anterior y fue rendida en 1º de abril, es de 361 ^{ts} 69 11.	361 6 11
Inversion en el camino de Itria á la puerta de San Antonio.	

Lo son 19 ^{ts} 49 satisfechas al mayoral ó sobrestante por 48 jornales á razon de 89.	19 4
Mas 2 ^{ts} 49 por 44 jornales al presidario que anivela dicho camino.	2 4
Mas 24 ^{ts} 139 6 por 329 jornales de individuos del presidio á razon de 19 6.	24 13 6
Mas 6 ^{ts} por 5 jornales de un carreton empleado en conducir materiales.	6
Mas 2 ^{ts} 149 valor de dos docenas de espuestas y recomposicion de 5 de ellas.	2 14
Mas 3 ^{ts} satisfechas por abrir hoyos para plantar árboles.	3
Mas 4 ^{ts} 169 2 satisfechas al maestro herrero importe de composicion de herramientas...	4 16 2
Mas un cántaro.	1
En el camino de Puerto-Pí.	
Lo son 6 ^{ts} 189 por 23 jornales del mayoral que dirige dicho camino al respecto de 69 diarios.	6 18
Mas 4 ^{ts} 89 3 por 11 jornales de maestro bancalero (vulgo marjador) á 5 rs. 12 mrs.	4 8 3
Mas 3 ^{ts} 169 por 76 jornales de individuos á 19 con destino al fondo económico de aquel establecimiento correspondiente á los meses de febrero y marzo últimos.	3 16
Mas 5 ^{ts} 59 por 105 jornales de individuos del mismo presidio á igual respecto y destino de los meses de abril y mayo.	5 5
Mas 6 ^{ts} 189 3 por 92 jornales de presidarios al respecto de un real de vellon satisfechos directamente á dichos individuos del mismo.	6 18 3
Gastos generales.	
Lo son 3 ^{ts} 129 satisfechas al impresor, valor de cédulas de aviso.	3 12
Mas 18 ^{ts} 189 satisfechas al avisador del turno de los vecinos del término por su haber de abril y mayo.	18 18
Mas 18 ^{ts} satisfechas al encargado de llevar los libros, el turno del jornal, espedir las cédulas y percibo de redencion por los referidos dos meses.	18
Mas 4 ^{ts} 109 satisfechos por el trabajo de formar el padron de los individuos sujetos al turno de caminos del año próximo pasado.	4 10
Ultimamente lo son 1 ^{ts} 169 2 por la retribucion del 1/2 p. 8 que corresponde al depositario de las 120 ^{ts} 119 4 recaudadas en dichos dos meses las mismas que tiene cedidas á la composicion del camino de Puigpuñent.	1 16 2
	<hr/>
	498 1 3

Resúmen.

Importa el cargo.	120 ^{ts} 119 4
Idem la data.	498 ^{ts} 19 3
	<hr/>
	377 ^{ts} 99 11

Palma 20 de junio de 1838.—Manuel Santander.—Jaime Luis Garau.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 19. De Alicante jav. Dolores, de 37 ton., pat. Sebastian Morro, con 9 mar. y gén.: salió el 17. De Barcelona id. san Antonio, cap. don Juan Singala, con 12 mar., 23 pas., gén. y balija: salió el 16. De id. laud Soledad, de 13 ton., pat. José M. ragues, con 5 mar. y lastre: salió el 17. De id. san José, de 5 ton., pat. Antonio Nadal, con 4 mar. y lastre: salió el 17.

Dia 20. De Marsella id. san Antonio, de 34 ton., pat. Miguel Seguí, con 9 mar., 1 pas., tablonos y gén.: salió el 17. Despachadas.

Dia 18. Para Barcelona jav. Cármen, de 35 ton., cap. don Miguel Llompart, con 10 mar., y gén. Para Ivoiza laud Virgen de Gracia, de 2 ton., pat. Miguel Bosch, con 3 mar. y lastre.

Dia 19. Para id. id. san José, de 11 ton., pat. José Escandell, con 3 mar. y gén.

Dia 20. Para Barcelona goleta san Antonio, de 35 ton., capitan don Miguel Carrió, con 7 mar. y trigo. Para Argel laud san José, de 26 ton., pat. Juan Sitges, con 6 mar. y gén. Para Mahon jav. Neptuno, de 64 ton., pat. Francisco Sabater, con 3 mar., 32 pas. y lastre. Para Sta. Cruz místico Cármen, de 47 ton., pat. Jaime Flexas, con 9 mar. y gén. Para Barcelona laud san Antonio, de 15 ton., pat. Agustin Clar, con 7 mar., 1 pas., y trigo. Para Cádiz jav. san José, de 30 ton. pat. Bernardo Pomar, con 8 mar., 1 pas. y gén. Para Málaga laud san Cayetano, de 26 ton., cap. don José Estela, con 6 mar., 5 pas., y gén. Para Barcelona jav. Cármen, cap. don Bernardo Terrasa, con 8 mar., gén. y balija.

AVISOS DE PARTICULARES.

Mr. Bimet, relojero, deseoso de encontrar cinco relojes, entre ellos uno de oro, que sobre las nueve de la mañana del día del actual se le estraviaron en su tienda, lo avisa al público para que la persona que los pueda haber adquirido tenga á bien presentarlos en la oficina de este periódico, donde se le gratificará con veinte y cuatro duros plata.

En la oficina de este periódico darán razon de una ama de leche que desea encontrar criatura para criar.

LIBRERIA DE GUASP CALLE DE MOREY.

Se vende: *Historia de los dos últimos sitios de Bilbao durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 1836*: un tomo en 8º con una lámina litografiada que representa el ataque y vista de Luchana en 24 de diciembre de 1836: á 14 rs. vellon.

En ella se suscribe á las obras siguientes:
El almirante de Castilla. Novela histórica, escrita en frances por la duquesa de Abrantes (conocida bajo el nombre de Jorge Sand) y traducida libremente al castellano.

Las intrigas y costumbres de los últimos años del reinado de Carlos 2º conocido por el *Hechizado*, forman el asunto de esta produccion, pintura bastante exacta de una de las épocas más interesantes de nuestra historia. La autora cuyo crédito literario es bien conocido, ha hecho doblemente interesante su obra poniendo en juego las dos pasiones que mas influencia tienen en la vida el amor y la ambicion. Precio: cuatro rs. vn. cada cuaderno suelto de á 4 pliegos, adornado con una viñeta, dibujada por D. Juan Villamil, y grabada en madera por D. Vicente Castelló. Catorce rs. suscribiéndose por 5 cuadernos francos de porte.—El primer cuaderno está de manifiesto.

Madrid y los pueblos, ó el eco de las Provincias. Por unos aldeanos independientes. Obra que se publicará por cuadernos en 4º.—El primero se manifiesta.

El tífus de los periódicos.—Testamento y entierro de muchos de estos angelitos. Papel volante en varias tomas, escrito por unos provinciales desocupados.—El primer cuaderno se manifiesta.

Banderillas á las memorias de D. Manuel Godoy, escritas por el mismo. Dedicadas á la sensatez del pueblo español una sociedad de choriceros.—Los dos primeros cuadernos están de manifiesto.

ERRATA. En el artículo remitido de ayer donde dice «yo rechazo solamente» debe decir «yo rechazo solemnemente».